

**INFORME DE LABORES DEL AÑO 2009 POR PARTE DEL SR. JOSE ADALBERTO GRANDA FLORES GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS "ALAMOREÑA" CIA LTDA.**

Señores.

**JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ALAMOREÑA" CIA LTDA**

Presentes.

**ANTECEDENTES:**

En cumplimiento de la ley y en ejercicio de mis funciones encomendadas como Gerente de esta noble institución, es mi obligación elaborar este informe de actividades, que van acordes con el manejo económico de la misma

Con fecha 10 de febrero del 2009 se realizo la junta general extraordinaria en donde se analizo y se aprobó el reglamento interno de la compañía en el cual cada uno de los socios se compromete a cumplir con cada clausula establecida en el mismo.

Se realiza la Junta General Extraordinaria para tratar el ingreso de los nuevos socios a la Compañía en la cual se desarrollo dando lectura a los oficios presentados por cada uno de los socios que deseaban comprar las acciones se puso a consideración de la Junta la misma que aprobó par unanimidad el ingreso de los mencionados señores.

De la misma forma les informo que se ha llevado debidamente la contabilidad y la correspondencia de nuestra compañía, he actuado de acuerdo a la Ley de Compañías, cumpliendo y haciendo cumplir el Contrato Social y las resoluciones de la junta General. Conjuntamente con la presidenta de la compañía se ha llevado cuidadosamente los libros de actas de Juntas Generales, de directorio y el libro de participaciones y socios de la compañía.

- El 1 de Enero del 2009, con e fin de atender un llamado a la reunión de transportistas por parte de la Dirección Provincial de Transporte Terrestre y Seguridad Vial de Loja, en cumplimiento se fleta un Taxi dela misma Institución, por lo tanto se gira el cheque nro. 050 por un valor de (80) ochenta dólares, en cuanto a esta reunión se trató sobre el manejo de los nuevos programas para el manejo de la documentación.
- Con el fin de manejar de una mejor forma los recursos de la empresa se dispone de caja chica, nombrando tesorero o tesorera, por lo tanto el 1 de enero del 2009 se gira el cheque nro. 051 por el valor de (100) cien dólares a la Sra. Erika Celleri, cuya liquidación consta en el informe económico. Cabe indicar que los dineros de caja chica son fundamentalmente para gastos administrativos o servicios básicos.
- El 1 de Enero 2009 se gira el cheque 052, por el valor de (50) cincuenta dólares para el pago de secretario medio tiempo. En este caso el interés de nuestra administración es capitalizar a la institución y es por eso que nos hemos visto obligados a limitar ciertos gastos innecesarios.
- La institución como tal tiene obligaciones que cumplir una de estas es pagar los impuestos, por lo tanto con fecha 1 de enero se gira el cheque nro. 053 por el valor de (265) doscientos sesenta y cinco dólares, para el pago de los impuestos en la Cámara de Comercio de la ciudad de Loja, impuestos que corresponden a los meses del 2008. Cabe indicar que se giró ala Sra. Célleri con el fin de que haga el depósito, cuyo descargo consta en el informe económico 2009.
- Durante todo el tiempo nos hemos caracterizado por optimizar los recursos, es por eso que nos hemos visto en la obligación de cambiarnos de local para la oficina, considerando la austeridad económica, por lo tanto hemos arrendado una oficina cuyo valor es conveniente para los intereses de la Cía. es por eso que con fecha 28 de enero del 2009 se gira el cheque nro. 054 por el valor de (40) cuarenta dólares a la Sra. Judith Sisalima por el concepto de arriendo del local del 20 de diciembre del 2008 al 20 de Enero del 1010. Es importante aclarar, que este arriendo incluye la energía eléctrica.

- Con fecha 02 de febrero del 2009, se giró el cheque nro. 055 por el valor de (50) cincuenta dólares, a la Sra. Erika Celleri por concepto del pago de secretaria medio tiempo.
- Con fecha 03 de febrero del 2009, se giró el cheque nro. 056 por el valor de (40) dólares, a la Sra. Judith Sisalima por concepto del un mes de arriendo enero-2009.
- Por concepto de arriendo mes feb-2009, con fecha 16-feb-2009 se giró el cheque nro. 057, por el valor de (40) cuarenta dólares a nombre de la Sra. Judith Sisalima.
- El día Lunes 16 de Marzo del 2009, se giró el cheque nro. 058 por el valor de (170) ciento setenta dólares, a nombre de la Sra. Gabriela Caiza, este dinero fue con el objeto de cancelar los valores por concepto de la exoneración de los vehículos y la elaboración de las facturas.
- El día 18 de Mayo del 2009, se giró el cheque nro. 059 por el valor de (80) ochenta dólares, a nombre de la Sra. Judith Sisalima, esto con la finalidad de cancelar el arriendo durante los meses de abril y mayo del 2009.
- El día 27 de mayo del 2009 se giró el cheque nro. 60 por el valor de (99,76) noventa y nueve dólares con setenta y seis centavos, a nombre del Sr. Ángel Chuqui, esto con el fin de que cancele el servicio del teléfono. Cuya liquidación consta en el balance anual.
- El día 27 de Mayo del 2009 se gira el cheque nro. 61 por el valor de 100 dólares, al Sr. Ángel Chuqui, esto es para caja chica cuyo liquidación consta en el balance económico.
- El día 8 de julio del 2009 se gira el cheque nro. 62 por el valor de (80) dólares a nombre de la Sra. Judith Sisalima, por concepto de pago de arriendo de los meses de Junio y julio del 2009.
- De igual forma el día 29 de septiembre del 2009, se gira el cheque nro. 063 por el valor de (80) ochenta dólares a nombre de la Sra. Judith Sisalima por concepto del pago de arriendo durante los meses de agosto y septiembre del 2009.
- El día 22 de Octubre del 2009 se giró el cheque nro. 064 por el valor de (40) cuarenta dólares a nombre de la Sra. Judith Sisalima, por concepto de arriendo del mes de octubre del 2009
- El día 28 de Noviembre del 2009, se giró el cheque nro. 065, por el valor de (40) dólares a nombre de la Sra. Judith Sisalima, por concepto de arriendo del mes de Noviembre del 2009.
- El día 22 de diciembre del 2009, se giró el cheque nro. 066, por el valor de (75) setenta y cinco dólares a nombre del Sr. Ángel Chuqui, este valor fue depositado en la Cooperativa, COOP-MEGO según referencia nro. 137651775, para cubrir el costo del primer anuncio publicado en el diario "LA CRONICA", sobre la cesión de derechos de tres accionistas, dando cumplimiento a la Ley y a la resolución de la Junta General de Accionistas nro. 23
- El cheque nro. 067, se lo procedió a anular en la misma oficina por que el valor no coincidió, con el valor, esto lo aclaro por cuanto, al ser anulado o rechazado en el Banco es sujeto a multa.
- El día 29 de diciembre del 2009, se giró el cheque nro. 068, por el valor de (746,20) setecientos cuarenta y seis dólares con veinte centavos, a nombre del Sr. Galo Román en Comercial "CAMILA", por concepto de 18 canastas navideñas, esto fue con el fin de agasajar a los socios.
- El día 29 de Diciembre del 2009, se giró el cheque nro. 069, por valor de (60) sesenta dólares, a nombre de la Sra. Rocío Dávila, por concepto de compra de comida para la cena navideña.
- El día 29 de Diciembre del 2009, se giro el cheque nro. 070, por el valor de (84) ochenta y cuatro dólares al Sr. Ángel Chuqui, este valor, se dispuso retorne a la misma cta. Por que se consideró no procedente, pagar a terceras personas a través del tesorero, en consecuencia retorna con fecha 11 de ene del 2010, según referencia nro. 13165720, ala cta. Nro. 2900-707568, cuya constancia consta debidamente documentada.,
- El día 29 de Diciembre del 2009, se giró el cheque nro. 071, por el valor de (40) a nombre de la Sra. Judith Sisalima, por concepto del arriendo mes de Diciembre del 2009.
- En este año cabe señalar que se ha mantenido reuniones con las autoridades de control, para combatir el transporte ilegal, e inclusive me ha tocado serias discusiones, que en cierto modo han causado efecto, aunque no como todos nosotros hubiéramos querido, en fin hay que continuar.

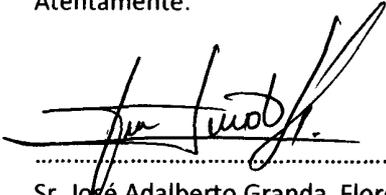
CONCLUSIONES:

Según el balance del año 2009, del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2009, La Compañía "ALAMOREÑA" CIA cuenta con un saldo en Bancos de 7.416.86.

Se ha cumplido con la labor encomendada.

Compañeros es para mí una gran satisfacción como socio y Gerente, el fiel cumplimiento de la labor que Ustedes me han encomendado, lo he realizado en función y en medida de la colaboración que Ustedes me han prestado, y ese es el verdadero crecimiento de nuestra empresa. La CIA. "ALAMOREÑA" LTDA. Para que pueda seguir creciendo necesita de que todos arrimemos el hombro, y esto es hablando bien de ella, colaborando en el cumplimiento del trabajo que el Gobierno Nacional nos ha concesionado, a través del permiso de operación, luchando contra la corrupción que nos agobia, trabajando con más ahincó para liberarnos y combatir el transporte ilegal en fin compañeros, la lucha continúa y lo único que nos queda es seguirla en pro de mejores días.

Atentamente.



Sr. José Adalberto Granda Flores

**GERENTE DE LA COMPAÑIAS**

